

a./j.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 33/2017 de fecha 24 de Enero, traslado citación de la convocatoria de pleno que literalmente dice:

a./j.

Número: 33 /2017

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PLENO

*De conformidad con lo previsto en el art. 46.2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley, **RESUELVO:***

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día **27 de Enero de 2.017 y hora de las 19 en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Segundo.- Notificar la Convocatoria y Orden del Día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.
3. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía sobre la nueva Organización Municipal.
4. Propuesta de la Alcaldía sobre la Clínica Municipal.
5. Modificación Puntual n° 19 de las Normas Subsidiarias.
6. Modificación del Régimen de Retribuciones de los Concejales.
7. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n° 1/2017 del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
8. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n° 1/2017 de la Residencia de Ancianos Municipal.
9. Ordenanza Municipal de Protección y Fomento del arbolado urbano.
10. Moción del Grupo Municipal Popular sobre la situación creada en torno a los restos del Álamo.
11. Moción del Grupo Municipal Cambiar Miraflores en defensa de la oferta de Empleo Público y de los Servicios Públicos Municipales.
12. Mociones de Urgencia.

13. Ruegos y Preguntas.

Así lo decreta y firma la Alcaldesa Presidente, D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez en Miraflores de la Sierra a veinticuatro de Enero de dos mil diecisiete.”

Miraflores de la Sierra, 24 de Enero de 2.017.

LA ALCALDESA PRESIDENTE,